

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA DE SOCIOS DEL CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A  
QUITO- ECUADOR**

Quito, 1 de Mayo de 2020

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General del Centro de Salud Osteosalud S.A., al 31 de diciembre de 2.019; y, el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además, se ha revisado el sistema de control Interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

A.- Si los Administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Socios y del Directorio.

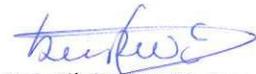
B.- Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

C.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimiento significativo de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Socios, Directores y Administradores del Centro de Salud Osteosalud S.A. Así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Ing. Silvia Ron Espinoza  
CI. 171098065-5

COMISARIO DE OSTEOSALUD S.A.